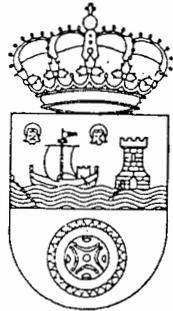


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VII

18 de mayo de 1988

— Número 48

Página 671

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.			
4.1. INTERPELACIONES.		Bedoya, presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular 4-3-AP-02	674
Escritos iniciales:		- Plan de Renfe para los próximos cuatro años, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista 4-3-R-08	675
- Criterios generales que han inducido al cambio de postura sobre consignación presupuestaria para la construcción de los campos de sport del Sardinero, Nº 32, presentada por D. Manuel Rotella Gómez, del G.P. Regionalista 4-1-33-02	672	- Habilitación de una partida presupuestaria para costear los trabajos de censores jurados de cuentas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista 09	677
- Colaboración en la realización de un plan de instalaciones deportivas escolares en Cantabria, Nº 33, presentada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista 4-1-07-03	673	- Instalación de un surtidor de carburantes en la cuenca del Nansa, presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular 4-3-AP-03	678
- Apertura de la clínica de Reinoso y colaboración con el INSALUD, Nº 34, presentada por D. Ricardo Conde Yagüe, del G.P. Regionalista 4-1-08-02	674		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		5. PREGUNTAS.	
Escritos iniciales:		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
- Declaraciones del Diputado Regional y Senador D. Juan González		Escritos iniciales:	
		- Reparación de la carretera entre Retortillo y Quintanilla (Enmedio), Nº 59, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-1-31-15	679

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
- Aportación del Plan de Obras y Servicios al Ayuntamiento de Enmedio, Nº 60, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 16	679	para la ampliación o renovación del depósito de agua a Miengo, Nº 21, formulada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista 05	682
- Obtención del carnet de manipulador de alimentos, Nº 61, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista 5-1-09-05	680	- Finalización de las obras de reparación de la Casona Municipal de Arenas de Iguña, Nº 23, formulada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista 07	683
- Reparación de la carretera de Quintanilla de las Torres a Navamuel, Nº 62, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-1-31-16	680	- Finalización de las obras de reparación de la iglesia de Cotillo (Anievas), Nº 24, formulada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista 08	683
- Retraso en la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial de 1987, Nº 63, formulada por D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista 5-1-06-01	681		
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		8. INFORMACION.	
Contestaciones:		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
- Consignación presupuestaria para la acometida de la electrificación rural en Sierra e Ibio, Nº 22, formulada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista 5-2-30-06	682	8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 20 de abril al 13 de mayo	684
- Paralización de la concentración parcelaria de Vargas y Las Presillas (Puente Viesgo), Nº 25, formulada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista 09	682	8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 20 de abril al 13 de mayo	685
- Consignación presupuestaria		8.2.3. CONVOCATORIAS	686
		8.3. REGIMEN INTERIOR.	
		Acuerdos de la Comisión de Gobierno:	
		- Por el que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo	687
		- Por el que se nombra funcionario del Cuerpo de Gestión	688

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS GENERALES QUE HAN INDUCIDO AL CAMBIO DE POSTURA SOBRE CONSIGNACION PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCION DE LOS CAMPOS DE SPORT DEL SARDINERO (Nº 32).

Presentada por D. Manuel Rotella Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 32, formulada por D. Manuel Rotella Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios generales que han inducido al cambio de postura sobre consignación presupuestaria para la construcción de los campos de sport del Sardinero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Manuel Rotella Gómez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de 1986 y 1987 se consignaron partidas destinadas a la construcción de los campos de Sport del Sardinero siendo Alcalde de Santander D. Juan Hormaechea Cazón.

Aunque existían razonables dudas sobre si la Diputación debía consignar cantidades con tal finalidad, el Sr. Hormaechea Cazón lo justificó diciendo que el Racing era el equipo de toda la región.

El anterior Consejo de Gobierno acordó conceder una subvención para 1988 de 75 millones de pesetas para aquel fin sin que aparezca reflejada cantidad alguna en los Presupuestos de 1988. Resulta extraño este proceder cuando el Sr. Hormaechea Cazón, siendo Alcalde, lo encontraba lógico, y como Presidente parece que ha cambiado de opinión.

Sin embargo, creo que es aconsejable que la obra, ya muy avanzada, se termine para no resultar inútil la inversión.

Por ello elevamos a la Asamblea Regional la siguiente interpelación:

Que por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria se expliquen los criterios generales que han inducido a este cambio de postura.

Santander, 15 de abril de 1988.

Fdo.: Manuel Rotella."

COLABORACION EN LA REALIZACION DE UN PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES EN CANTABRIA (Nº 33).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 33, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a colaboración en la realización de un Plan de Instalaciones Deportivas Escolares en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Carmen Calderón Gutiérrez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ministerio de Educación y Ciencia y el Consejo Superior de Deportes tienen previsto la realización de un Plan de Instalaciones Deportivas Escolares que en Cantabria va a suponer una inversión próxima a los mil millones de pesetas en cinco años.

Como quiera que los citados organismos se

han dirigido al Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria el pasado 28 de noviembre de 1987 detallando dicho Plan y proponiendo al Gobierno Regional colaborar en el mismo, sin haber recibido respuesta hasta la fecha del señor Presidente, D. Juan Hormaechea, a la citada oferta y únicamente el Director Regional de Deportes ha manifestado verbalmente no estar interesado en este proyecto de creación y reparación de instalaciones deportivas escolares de uso público y como, por otra parte, todas las Comunidades Autónomas a las que se les ha hecho tal ofrecimiento han aceptado convenio de colaboración, aportando recursos para dicho Plan, es por lo que se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

Las razones y criterios de política general deportiva que impiden aceptar una colaboración de tal importancia, teniendo en cuenta la escasa red de instalaciones deportivas de Cantabria así como los mínimos recursos que para tal fin tiene consignados en los Presupuestos de este año el Consejo de Gobierno de Cantabria.

En Santander, a 20 de abril de 1988.
Firmado."

APERTURA DE LA CLINICA DE REINOSA Y COLABORACION CON EL INSALUD (Nº 34).

Presentada por D. Ricardo Conde Yagüe, del G.P. Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 34, formulada por D. Ricardo Conde Yagüe, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a apertura de la clínica de Reinosa y colaboración con el INSALUD.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Ricardo Conde Yagüe, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la línea de lograr una cobertura completa y racional de la Asistencia Sanitaria Hospitalaria en nuestra región, consideramos que sigue siendo muy preocupante la situación de la comarca de Campóo donde dadas sus especiales características de tipo orográfico y sociológico es absolutamente necesaria, en nuestra opinión, la apertura inmediata de la Clínica de Reinosa, dotada de un mínimo de camas de hospitalización suficiente para cubrir las necesidades mínimas.

En consecuencia, interpelemos al Consejo de Gobierno para que nos exponga cuáles son sus proyectos en este apartado, y en cualquier caso su disposición a colaborar activamente con el INSALUD para lograr el objetivo propuesto.

En Santander, a 28 de abril de 1988.
Fdo.: Ricardo Conde Yagüe."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DECLARACIONES DEL DIPUTADO REGIONAL Y SENADOR D. JUAN GONZALEZ BEDOYA.

Presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a

trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, relativa a declaraciones del Diputado Regional y Senador D. Juan González Bedoya.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular expone:

Que con objeto de formular la propuesta de resolución que luego se dirá, presentamos la proposición no de ley que tiene justificación en los siguientes motivos:

El Diputado Regional del Grupo Parlamentario Socialista en esa Asamblea, D. Juan González Bedoya, ha realizado el pasado sábado, día 9 de abril, unas declaraciones a los Medios de Comunicación en las que, pretendiendo justificar determinadas actuaciones del Vicepresidente del Gobierno de la Nación, D. Alfonso Guerra, dijo: "Y es que Alfonso es Vicepresidente elegido por el pueblo, mientras que el Rey lo es por razones de bragueta o de herencia".

Sin olvidar la literalidad de la expresión, la misma pone de manifiesto un desprecio total al contenido de nuestra Constitución Española y una falta de consideración y respeto que le son debidos al Jefe del Estado, a la par revela un claro talante antidemocrático.

Como quiera que tales declaraciones han tenido un eco desfavorable en todo nuestro país, entendemos que el silencio de la Asamblea Regional de Cantabria pudiera ser interpretado como un tácito asentimiento a tan lamentables manifestaciones.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Alianza Popular formula la siguiente propuesta de resolución:

"Que por la Asamblea Regional de Cantabria se descalifique la aptitud observada por el Diputado Regional y Senador D. Juan González Bedoya a la vez que se exprese el rechazo que han producido sus declaraciones respecto a Su Majestad el Rey D. Juan Carlos y se remita a la Casa Real certificación de la resolución que se adopte y en la que deberá expresarse el resultado de la votación".

Santander, 11 de abril de 1988.
El Portavoz.- Firmado."

PLAN DE RENFE PARA LOS PROXIMOS CUATRO AÑOS.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa al plan de Renfe para los próximos cuatro años.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del

Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La situación actual del ferrocarril en Cantabria no puede ser más calamitosa, deprimente y tercermundista. Véanse si no las velocidades comerciales de los trenes "rápidos" de las líneas de FEVE Santander-Oviedo y Santander-Bilbao 38Km/hora y esto en épocas en las que se habla de FFCC de alta velocidad (velocidades comerciales superiores a los 140 Km/h.).

Este panorama es además irresoluble sin una modificación a fondo de la infraestructura y del trazado de estas líneas, dotadas de radios y de curvas y pendientes que no permiten mejora ninguna, sea cual sea el material motor o móvil. Los servicios son además escasos, dos o tres a lo sumo.

Si volvemos nuestra vista hacia RENFE, el panorama no mejora sensiblemente. La línea Santander-Alar, única de la que "gozamos", está dotada también de un trazado infernal que apenas si permite mejorar ligeramente las velocidades comerciales de FEVE. Más aún, pese a los esfuerzos de conservación que ha realizado RENFE sigue resultando peligrosa, mucho más de lo que la gente se imagina. Además, se parte de una línea en vía única, razón por la cual es de capacidad limitada y está al borde de su saturación.

La solución del ferrocarril para Cantabria tiene un nombre, el "enlace ferroviario Asturias-Cantabria-Valle del Ebro". Se ha demostrado que esta nueva línea de ancho RENFE, diseñada para velocidades comerciales de 100 Km/hora, es rentable. Es tan rentable o más de lo que puedan serlo las nuevas líneas que se están comenzando a construir de acceso a Andalucía (Brazatortas-Córdoba).

Esta nueva línea resolvería simultáneamente el problema de nuestras comunicaciones con Asturias y con la meseta (a través de Burgos) y abriría, por primera vez en la historia, una comunicación ferroviaria de Cantabria con la Rioja, Aragón, Cataluña y Valencia. Sería además la primera piedra de una futura línea del Cantábrico, desde Irún, hasta la Coruña, Vigo o

Bayona y Portugal.

Permitiría además tiempos de recorrido competitivos con el vehículo privado en la carretera y un nivel de servicio elevado, del orden de un tren de pasajeros cada hora con Oviedo, por ejemplo, que resultaría realmente atractivo y que contribuiría grandemente a la descongestión de la carretera.

En un segundo plano, por su complejidad, el citado eje ferroviario del Cantábrico ofrecería la solución a la salida de Cantabria hacia el País Vasco y Europa. No debe cometerse el error de pensar en realizar esta línea en ancho europeo o como se ha propuesto en ocasiones en el País Vasco, ya que si bien esta medida pudiera favorecer la comunicación con Europa, crearía graves problemas de conexión con las líneas transversales hacia la meseta y una complicación con el uso de material móvil y motor con las restantes líneas de RENFE. La solución debe ser realizada en ancho español (ancho RENFE).

Ante este panorama, el Gobierno de la Nación acaba de dar a conocer un amplísimo Plan de Renfe que significa invertir en los próximos cuatro años 1 billón 200.000 millones de pesetas.

Conocido ese plan, una vez más Cantabria queda absolutamente marginada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta la siguiente proposición no de ley:

1) La Asamblea Regional de Cantabria rechaza el Plan de RENFE para los próximos cuatro años por marginar a Cantabria.

2) Sin abdicar en la reivindicación del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, la Asamblea Regional de Cantabria exige se incluya en el Plan de RENFE la conexión Asturias-Santander-Valle del Ebro para conectar con Miranda de Ebro aprovechando el trazado hecho del Santander-Mediterráneo.

3) Que se incluya también en el Plan de RENFE el enlace Santander-Bilbao, que es la vía de Europa.

4) Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno de Cantabria para una reunión urgente con el Ministro de Trans-

portes y la Dirección de RENFE para hacerles llegar estas conclusiones.

En Santander, a 11 de abril de 1988.
El Portavoz.- Miguel A. Revilla Roiz."

HABILITACION DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA COSTEAR LOS TRABAJOS DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a habilitación de una partida presupuestaria para costear los trabajos de censores jurados de cuentas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Regionalista, a iniciativa del Diputado D. Manuel Rotella Gómez y al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente proposición no de ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La condición de cargos públicos de representación o designación deben suponer para las personas que ejercemos el deber primordial de servir a nuestro pueblo.

Servir y no servirse, ejerciendo dicho deber con la máxima entrega y con absoluta transparencia económica, pues durante el mandato lo personal e individual ha de quedar supeditado a lo público y colectivo.

Los gobernados tienen derecho a fiscalizar a los gobernantes, pues esta debe de ser la máxima democracia, poder del pueblo para el pueblo y por el pueblo.

Hay formas y modos de ejercer la función pública que han de ser desterrados en nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria, pues inducen al pueblo soberano a dudar de la integridad moral de los políticos que le gobiernan o representan, midiendo a la clase política en general con el mismo rasero. Nada más lejos de los deseos de este Grupo Parlamentario Regionalista, a quien modestamente represento. Para nosotros es imprescindible que haya claridad y transparencia en el ejercicio del poder político y en la trayectoria individual de cada grupo político, pues no hay mejor forma de rendir gestión a nuestro pueblo que enseñarle "las cuentas claras".

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta a la consideración de los señores Diputados para su estudio, debate y posterior votación si así lo estiman oportuno S.S. la siguiente proposición no de ley:

La Asamblea Regional de Cantabria acuerda la habilitación de una partida presupuestaria a fin de costear los trabajos que Censores Jurados de Cuentas han de hacer para auditar a cada uno de los Diputados de esta Cámara, a fin de conocer exactamente su situación económica, tanto si se refiere a patrimonio personal como a su participación en sociedades de diversa índole. Asimismo, se analizará el incremento patrimonial de cada Diputado en el tiempo de duración de su tarea política.

Cada Diputado dará su consentimiento y facilitará esta investigación durante todo su mandato, tanto en sociedades o bancos nacionales

como extranjeros.

Asimismo, se mandata al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria para hacer lo propio con sus altos cargos de designación, en los que no concurra la condición de Diputados, a saber: Consejeros, Secretarios Técnicos y Directores Regionales. Toda la documentación reunida estará a disposición de esta Cámara, así como de los auditados, dándose luego a conocer a la opinión pública.

Santander, 22 de abril de 1988.
El Portavoz.- Firmado."

INSTALACION DE UN SURTIDOR DE CARBURANTES EN LA CUENCA DEL NANSA.

Presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, relativa a instalación de un surtidor de carburantes en la cuenca del Nansa.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 106

y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente proposición no de ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En base al acta de la reunión celebrada por la Comisión de Alcaldes de la cuenca del Nansa, en el Ayuntamiento de Herrerías, el 5 de mayo de 1984, a la que asistieron bajo la Presidencia del Alcalde de Herrerías, D. Juan Francisco Linares Buenaga; el Alcalde de Polaciones, D. Manuel Gómez Moreno; el Alcalde de Tudanca, D. Ambrosio Martínez Crespo; el Alcalde de Rionansa, D. José Luis Pérez Solar; el Alcalde de Lamasón, D. Arsenio Rodríguez Collado; el Alcalde de Val de San Vicente, D. Tomás Cueli Ojeda; y los concejales de Polaciones, Tudanca y Val de San Vicente, Sres. D. Jesús Cosío Morante, D. Antonio Crespo García y D. Aurelio Fernández Fernández, respectivamente, y en la que actuó de secretario a requerimiento del Alcalde de Herrerías, D. Manuel Fidel Varela Linares, secretario de los Ayuntamientos de Herrerías y Lamasón.

En la que se acordó solicitar la instalación de un surtidor de carburantes en Puentenansa, conforme se había tratado en reuniones anteriores, acordándose asimismo encargar a D. José Luis Pérez Solar, Alcalde de Rionansa, realizar el escrito de petición suscrito por todos los Alcaldes y acompañado de una certificación de los vehículos de motor de todo tipo existentes en la zona.

Basado en este acuerdo, el Ayuntamiento de Rionansa, y tras las negociaciones con C.A.M.P.S.A, para la instalación de un surtidor de carburantes en Puentensa se ofreció por parte del Ayuntamiento dos parcelas colindantes con la carretera de Valle de Cabuérniga a La Hermida, a la altura del cruce con la carretera de Tina Menor a Piedras Luengas, con el visto bueno favorable del Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Diputación Regional de Cantabria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Alianza Popular y con el fin de conseguir la instalación de un surtidor de carburantes, en el lugar antes citado, ya que es el estratégico e idóneo, por cruzarse las carreteras más importantes que cruzan la zona y ser el centro de mayor circulación, además de respaldar lo acor-

dado en la reunión de Alcaldes anteriormente mencionada.

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular formula la siguiente propuesta de resolución:

Reiterar a C.A.M.P.S.A. que la instalación del surtidor de carburantes que tiene previsto instalar en la cuenca del Nansa sea ubicado en el lugar de Puentenansa, municipio de Rionansa, a la mayor brevedad posible.

Santander, 3 de mayo de 1988.

Firmado."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

REPARACION DE LA CARRETERA ENTRE RETORTILLO Y QUINTANILLA (ENMEDIO) (Nº 59).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 59, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación de la carretera entre Retortillo y Quintanilla (Enmedio)

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado per-

teneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Quintanilla, en el Ayuntamiento de Enmedio, no tiene ni teléfono, ni carretera, ni luz, ni concentración parcelaria. El problema más grave de todos es el que se le plantea a los niños que todos los días han de recorrer más de un kilómetro hasta Retortillo para recoger el autobús, ya que el estado de la pista--carretera no permite la circulación del autobús escolar.

SE PREGUNTA

Cuándo piensa el Consejo de Gobierno arreglar el kilómetro de carretera entre Retortillo y Quintanilla para que el autobús escolar pueda recoger a los niños.

Santander, 11 de abril de 1988.

Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz."

APORTACION DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS AL AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO (Nº 60).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 60, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a aportación del Plan de Obras y Servicios al Ayuntamiento de Enmedio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Injustamente, Enmedio es un Ayuntamiento de Campó que no percibe ni ha percibido las Ayudas de la Comarca de Acción Especial SUR, por este motivo su infraestructura está en notable desventaja con relación al resto de los Ayuntamientos de la zona.

Existía el proyecto por parte del Consejo de Gobierno de compensar esta discriminación con una mayor aportación del Plan de Obras y Servicios.

SE PREGUNTA

Cuántos millones de los 1.500 del Plan de Obras y Servicios se van a destinar al Ayuntamiento de Enmedio.

Santander, 11 de abril de 1988.

Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz."

OBTENCION DEL CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS (Nº 61).

Presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 61, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obtención del carnet de manipulador de

alimentos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Joaquín Díaz Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para la obtención del carnet de Manipulador de Alimentos, los interesados deben desplazarse varias veces a la capital de Cantabria desde puntos lejanos de la región.

SE PREGUNTA

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de descentralizar la posibilidad de obtener el carnet de Manipulador de Alimentos?.

En Santander, a 14 de abril de 1988.

Firmado."

REPARACION DE LA CARRETERA DE QUINTANILLA DE LAS TORRES A NAVAMUEL (Nº 62).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 62, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación de la carretera de Quin-

tanilla de las Torres a Navamuel.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde Quintanilla de las Torres a Navamuel existía una carretera de 10,800 Km. por donde en 1958 circulaban los coches. Desde esa fecha no se ha realizado mejora alguna, por lo que en estos momentos está llena de socavones que la hacen intransitable y más peligrosa para los escasos aventureros que deciden transitarla, que la ruta París-Dakar. Tres Juntas Vecinales se quedan aisladas: San Cristóbal del Monte, Rasgada y Navamuel.

SE PREGUNTA

Cuándo el Consejo de Gobierno va a poner en uso adecuado esta carretera.

Santander, 29 de abril de 1988.
Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz."

RETRASO EN LA EJECUCION DEL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL DE 1987 (Nº 63).

Presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 63, formulada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retraso en la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial de 1987.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Jaime Blanco García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 8 de abril de 1988, la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, envió a la Comisión del Fondo de Compensación Interterritorial del Senado la "Estadística sobre la Gestión y Ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial de 1985, 1986 y 1987", elaborada a 29 de febrero de 1988.

En dicha Estadística figura que, Cantabria, a fecha 29 de febrero de 1988, sólo había realizado certificaciones de pago del Fondo correspondiente al año 87, por valor de 526.201.430 pesetas, lo que supone el 52,43% de la asignación que para ese año tenía Cantabria vía Fondo de Compensación Interterritorial.

Por lo expuesto, interesa preguntar:

¿Cuáles son las razones por las cuáles existe un tan evidente retraso en la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial de 1987?.

En Santander, a 29 de abril de 1988.
Firmado."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONSIGNACION PRESUPUESTARIA PARA LA ACOMETIDA DE LA ELECTRIFICACION RURAL EN SIERRA E IBIO (Nº 22).

Presentada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 22, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consignación presupuestaria para la acometida de la electrificación rural en Sierra e Ibio, publicada en el BOA nº 27, de 21-3-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"En los Presupuestos de la Diputación Regional no figuran separadas las partidas concretas, a que hace referencia la pregunta.

No obstante, y para su información, puede indicarle que en breve plazo se procederá a la redacción del proyecto de electrificación rural, que incluya la zona que le preocupa."

PARALIZACION DE LA CONCENTRACION PARCELARIA DE VARGAS Y LAS PRESILLAS (PUENTE VIESGO) (Nº 25).

Presentada por D^a Pilar Quintanal Alonso,

del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 25, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paralización de la concentración parcelaria de Vargas y Las Presillas (Puente Viesgo), publicada en el BOA nº 27, de 21-3-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"En la zona de Vargas y Las Presillas no se han paralizado los trabajos de concentración parcelaria, sino que continúan realizándose.

Fruto de ello es que en un plazo inferior a un mes, a partir de esta fecha, se terminará el reparto de las nuevas fincas en la zona de Las Presillas, para acometer seguidamente esta labor en Vargas, a fin de exponer al público, a continuación, los respectivos planos de distribución.

Únicamente, por lo que se refiere a la red de caminos, se está reconsiderando el proyecto primitivo."

CONSIGNACION PRESUPUESTARIA PARA LA AMPLIACION O RENOVACION DEL DEPOSITO DE AGUA A MIENGO (Nº 21).

Presentada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artí-

culo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 21, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consignación presupuestaria para la ampliación o renovación del depósito de agua a Miengo, publicada en el BOA nº 27, de 21-3-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"La anterior Corporación Municipal encargó a INGECONSUL la redacción de un proyecto para la construcción de un nuevo depósito regulador, que paliara el problema de regulación del abastecimiento de agua del Municipio.

El proyecto recoge la construcción de un depósito de 1.300 m³ de capacidad por un presupuesto, aplicada la normativa actual sobre el IVA, de 19.684.806,- ptas. previendo el Ayuntamiento su financiación con cargo a los Presupuestos para 1988. Ahora bien, en las peticiones de obra solicitadas por el Ayuntamiento de Miengo para su inclusión dentro del Plan de Obras y Servicios de 1988, no se encuentra la de construcción del nuevo depósito."

FINALIZACION DE LAS OBRAS DE REPARACION DE LA CASONA MUNICIPAL DE ARENAS DE IGUÑA (Nº 23).

Presentada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 23, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parla-

mentario Socialista, relativa a finalización de las obras de reparación de la Casona Municipal de Arenas de Iguña, publicada en el BOA nº 27, de 21-3-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Las obras de acondicionamiento de la casa consistorial del Ayuntamiento de Arenas de Iguña figuran incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1986-1987 y fueron adjudicadas a la empresa ERVISA el 15 de mayo de 1987.

Durante la ejecución de las obras se comprobó la necesidad de ampliar las previsiones del proyecto debido al estado de la comentación, -que hubo que recalzar parcialmente-, y de la estructura de sustentación, tanto de muros como de madera, lo que obligó a la sustitución de diversos elementos portantes por otros de hormigón armado. También ha sido afectada la carpintería exterior y el tejado.

En este momento está en tramitación la autorización de redacción de un proyecto modificado por importe adicional máximo estimado de 1.980.000,- ptas."

FINALIZACION DE LAS OBRAS DE REPARACION DE LA IGLESIA DE COTILLO (ANIEVAS)(Nº 24).

Presentada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 24, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a finalización de las obras de reparación de la iglesia de Cotillo (Anievas), publicada en el BOA nº 27, de

21-3-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Cuando se acometió la restauración de la iglesia de San Andrés de Cotillo, en Anievas, no se hizo en su totalidad, sino que se realizó una labor de selección de prioridades para garantizar la supervivencia del edificio y su uso.

Las obras que se proyectaron han sido de consolidación de estructura, drenajes y cubiertas. Dejándose aspectos de mayor impacto formal: corrección de grietas, picado de muro, retirada de coro, instalación eléctrica... que aún siendo necesario realizar, no reviste el carácter de urgencia de las obras proyectadas.

Descripción de las obras:

. Cimentación.- Se ha proyectado un recalce a lo largo de toda la fachada sur y este, hasta completar el ábside.

. Cubierta.- La zona ocupada por el falso techo de yeso se descubrirá, dejando una nueva cubierta lisa de madera. En la zona del ábside queda reforzada la bóveda. También se reparará la cubierta en las cabezas de los muros y en la coronaciones de los anexos, capilla y sacristía. El tejado se realizará con teja árabe.

. Saneamiento.- Se ha proyectado un drenaje perimetral de la iglesia, excepto la fachada norte, haciendo reconducir las aguas pluviales del goteral de la misma y de las que eventualmente escurran por la ladera.

Contrado y adjudicación:

La obra se adjudicó por un importe de 4.775.000,- ptas., el 17 de noviembre de 1986.

La dirección de la obra se hizo el 9 de marzo de 1987. El contratista de la obra es D. Agustín Vallejo Díez y la dirección de la obra la lleva D. Luis Castillo Arenal y D. José Vicente Sámano Pacheco.

Trabajos realizados hasta la fecha:

Demoliciones, movimiento de tierras y saneamiento, por un importe de 2.165.970,- ptas.

El resto del trabajo que queda por realizar, valorado en 2.609.030,- ptas, se realizará en meses sucesivos."

B. INFORMACION.

B.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 20 de abril al 13 de mayo)

Día 21:

- Mesa de la Asamblea y Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 25:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Pleno de la Asamblea.

Día 26:

- Pleno de la Asamblea.

Día 27:

- Pleno de la Asamblea.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

Día 28:

- Mesa de la Asamblea.

Día 29:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 4:

- Pleno de la Asamblea.

Día 5:

- Pleno de la Asamblea.

- Día 10:
- Junta de Portavoces.
 - Mesa de la Asamblea.
- Día 13:
- Mesa de la Asamblea.
 - Comisión de Gobierno.
 - Pleno de la Asamblea.
- 8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(Del 20 de abril al 13 de mayo).
- Día 21:
- Escrito presentado por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a colaboración en la realización de un Plan de Instalaciones Deportivas Escolares en Cantabria.
 - Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como proposición de ley instando a la Asamblea y al Consejo de Gobierno para que se dirijan al Ministerio de Industria a fin de que reciba al Comité de Empresa de "Ferro-nor" y otros extremos.
- Día 22:
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como proposición de ley relativa a habilitación de una partida presupuestaria para costear trabajos de censores jurados de cuentas.
 - Enmiendas que mantiene para su defensa en Pleno el Grupo Parlamentario Regionalista, correspondientes al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988.
 - Idem. Grupo Parlamentario Socialista, idem.
 - Enmiendas y votos particulares que mantiene para su defensa en Pleno el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, idem.
 - Enmiendas que mantiene para su defensa en Pleno el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, idem.
- Idem. Grupo Parlamentario Regionalista, idem. (complementario).
- Día 25:
- Escrito presentado por 20 Diputados (19 del Grupo Parlamentario de Alianza Popular y 1 del Grupo Parlamentario Regionalista) como proposición de ley para la modificación del artículo 25.3 del Reglamento de la Asamblea.
- Día 28:
- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Ordenación Territorial de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.
 - Enmiendas al articulado del proyecto de ley de Ordenación Territorial de Cantabria (30), presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista.
 - Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Bibliotecas para Cantabria, presentada por el G.P. Regionalista.
 - Enmiendas al articulado del proyecto de ley de Bibliotecas para Cantabria (9), presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista.
 - Enmiendas al articulado de la proposición de ley Reguladora del Fondo Regional de Cooperación Municipal (6), presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista.
 - Enmiendas al articulado del proyecto de ley de Ordenación Territorial de Cantabria (12), presentadas por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.
 - Enmiendas al articulado de la proposición de ley Reguladora del Fondo Regional de Cooperación Municipal (5), presentadas por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.
 - Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Bibliotecas para Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - Enmiendas al articulado del proyecto de

ley de Bibliotecas para Cantabria (25), presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

- Enmienda a la totalidad con texto alternativo al proyecto de ley de Ordenación Territorial de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de Ordenación Territorial de Cantabria (47), presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmiendas al articulado de la proposición de ley Reguladora del Fondo Regional de Cooperación Municipal, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de Ordenación Territorial de Cantabria (7), presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.
- Enmiendas al articulado de la proposición de ley Reguladora del Fondo Regional de Cooperación Municipal (10), presentadas por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Día 29:

- Contestaciones del Consejo de Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita, formuladas por D^a Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista:
 - . Nº 21, relativa a consignación presupuestaria para la ampliación o renovación del depósito de agua a Miengo.
 - . Nº 23, relativa a finalización de las obras de reparación de la Casona Municipal de Arenas de Iguña.
 - . Nº 24, relativa a finalización de las obras de reparación de la iglesia de Cotillo (Anievas).
- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno:
 - . Estatutos del Patronato Regional de Turismo, a solicitud de D. Antonio

Lombardo Berrizbeitia, del G.P. Socialista.

- . Plan regional de drogas y su financiación, a solicitud de D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.
- . Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reparación de la carretera de Quintanilla de las Torres a Navamuel.
- . Escrito presentado por D. Ricardo Conde Yagüe, del G.P. Regionalista, como interpelación relativa a apertura de la clínica de Reinosa y colaboración con el INSALUD.
- . Votos particulares mantenidos para defensa en Pleno, correspondientes al dictamen del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988.
- . Escrito presentado por D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a retraso en la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial de 1987.

Día 2:

- Proposición de ley referente a reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.
- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 26, relativa a situación al 31-12-87 de todas las operaciones de crédito concertadas por la Comunidad Autónoma de Cantabria, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

Día 10:

- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a co-

pia del convenio suscrito entre la Diputación y Electra de Viesgo para financiar la Electrificación Rural.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular como proposición no de ley relativa a instalación de un surtidor de carburantes en la cuenca del Nansa.

Día 12:

- Enmienda a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a ayudas económicas a organizaciones agrarias, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 17:

- Pleno de la Asamblea, ordinario.

Día 23:

- Pleno de la Asamblea, extraordinario.

8.3. REGIMEN INTERIOR.

ACUERDO DEL 13 DE MAYO DE 1988 DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, POR EL QUE SE NOMBRA FUNCIONARIO DEL CUERPO ADMINISTRATIVO.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el apartado C) de la Base 9 de la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Administrativo, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria del acuerdo de 13 de mayo de 1988, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, por el que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo a D^a María Cruz Revuelta Delgado.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"ACUERDO DE 13 DE MAYO DE 1988, DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, POR EL QUE SE NOMBRA FUNCIONARIO DEL CUERPO ADMINISTRATIVO.

En virtud del concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo Administrativo de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria anunciado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de dicha Asamblea de 20 de enero de 1988 (Boletín Oficial de Cantabria número 30, correspondiente al día 11 de febrero de 1988 y Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria número 11, correspondiente al día 22 de febrero de 1988), y de conformidad con lo que establecen la Ley de Cantabria 4/1986, de 7 de julio, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, el Estatuto de régimen interior de los servicios y dependencias de la Asamblea Regional de Cantabria y del personal que sirva a los mismos y demás disposiciones aprobadas por la Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, de acuerdo con la propuesta del Tribunal designado al efecto, de fecha 18 de abril de 1988, ha resuelto:

Primero.- Nombrar funcionario del Cuerpo Administrativo a D^a María Cruz Revuelta Delgado.

Segundo.- La toma de posesión deberá efectuarla ante el Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el apartado C) de la Base 9 de la convocatoria.

Tercero.- Contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Asam-

blea Regional de Cantabria.

Cuarto.- Publíquese asimismo el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda."

ACUERDO DE 13 DE MAYO DE 1988 DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, POR EL QUE SE NOMBRA FUNCIONARIO DEL CUERPO DE GESTION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el apartado C) de la Base 9 de la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Gestión, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria del acuerdo de 13 de mayo de 1988, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, por el que se nombra funcionario del Cuerpo de Gestión a D. Gonzalo Martínez Quevedo.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"ACUERDO DE 13 DE MAYO DE 1988, DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, POR EL QUE SE NOMBRA FUNCIONARIO DEL CUERPO DE GESTION.

En virtud del concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo de Gestión de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria anunciado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de dicha Asamblea de 20 de enero de 1988 (Boletín Oficial de Cantabria número 30,

correspondiente al día 11 de febrero de 1988 y Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria número 11, correspondiente al día 22 de febrero de 1988), y de conformidad con lo que establecen la Ley de Cantabria 4/1986, de 7 de julio, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, el Estatuto de régimen interior de los servicios y dependencias de la Asamblea Regional de Cantabria y del personal que sirva a los mismos y demás disposiciones aprobadas por la Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, de acuerdo con la propuesta del Tribunal designado al efecto, de fecha 18 de abril de 1988, ha resuelto:

Primero.- Nombrar funcionario del Cuerpo de Gestión a D. Gonzalo Martínez Quevedo.

Segundo.- La toma de posesión deberá efectuarla ante el Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el apartado C) de la Base 9 de la convocatoria.

Tercero.- Contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria.

Cuarto.- Publíquese asimismo el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda."

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones" 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (I.V.A. incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/ Alta, 31 y 33
Teléfono 376161
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.